

responsables en la causa que se sigue á los individuos del Ayuntamiento de Madrid.

El pensamiento de la emigración á Cuba debido al Sr. Becerra y planteado en consejo de ministros, es digno de interés y observación en estos momentos en que el porvenir económico de las naciones está altamente comprometido por las corrientes emigratorias. La libertad de emigración tan descuidada por los estadistas, que en las antiguas épocas de la colonización griega y romana era prerogativa de los gobiernos y estaba prohibida á los que carecían de recursos, ha sido hoy proclamada en absoluto por las legislaciones positivas, que se limitan á intervenir burocráticamente en el comercio de transportes y cuyos limitados preceptos apenas si bastan á proteger la vida de los emigrantes é impedir la trata de blancos tan extendida por las Repúblicas sudamericanas. Justo es, que el gobierno español guiado por alto sentido político y económico procuren encausar estas emigraciones periódicas hácia nuestras colonias, pues á la par que se habra aumentado el poder de la metrópoli, surgirá allende los mares un nuevo centro productor de riquezas que no robará á la madre patria fuerzas y capitales. Dice el Ministro de Ultramar: «Las familias emigrantes de la Península tendrán pasaje gratis y al llegar á las Antillas se les concederá á cada una 20 fanegas de tierra con instrumentos para la labranza y aves de corral además de otros recursos pecuniarios». Véase que el proyecto es benefecioso y digno de loa, urge pues su inmediata práctica.

Del palacio de Buenavista han salido esta semana las esperadas reformas relativas á la organización de las clases de tropas y franco es decirlo nosotros que consideramos peligroso exponer juicios individuales siempre que de la institución armada se trata, por lo penetrado que está el espíritu de la época de lo perjudicial que son los ejércitos permanentes al orden del trabajo y cuan contrarios á los principios del derecho natural; creemos que ya que es preciso tomar como mal necesario la paz armada, es preferible y lógico que el País disponga de excelentes y proporcionados elementos de defensa.

No hay duda que el decreto del General Chinchilla obedece á buen fin pues destinado á mantener en nuestro ejército el tipo legendario del sargento, tan útil para establecer una conveniente relación entre el oficial y el oficial y el soldado, asegura su modesto porvenir con un buen sistema de reenganches, que no gravan el Erario, establece una escuela de cabos para cada cuerpo; con lo cual las clases de tropa están mejor organizadas y son más instruidas.—R. C.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE GERONA

Palafrugell, 14 de Septiembre de 1889.

Sr. Director del DIARIO DE GERONA.

Ha sido muy sentida, entre los numerosos amigos que cuenta aquí la distinguida familia de Quintana, la prematura muerte de la malograda señora doña María de Quintana de Quintana.

Ayer noche, á eso de las once horas de la misma, los serenos hallaron tendido en una de las calles estremas de esta villa, el cadáver de un joven carre-